

**Boletín Informativo de la Calidad del Aire**  
**Estación Instituto Tecnológico de Villahermosa (ITVH)**

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a través de la Subsecretaría de Sustentabilidad y Cambio Climático opera el "Programa de Monitoreo de la Calidad del Aire", que tiene como objetivo monitorear los niveles de inmisión de contaminantes criterio importantes para la salud y bienestar humano como son: gases de ozono ( $O_3$ ), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre ( $SO_2$ ) y las partículas iguales o menores a 10 micras ( $PM_{10}$ ); en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas de  $O_3$ ,  $SO_2$  y  $PM_{10}$ , se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el Límite Máximo Permisible (LMP) establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

**Tabla de Concentraciones Máximas de IMECAS del 5 de Agosto del 2020.**

| Fecha      | Contaminante | Concentración <sup>1,2</sup> | LMP NOM <sup>3</sup>      | IMECA <sup>4,5</sup> | Calidad del Aire <sup>6</sup> |
|------------|--------------|------------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------------|
| 05/08/2020 | $O_3$        | 0.043                        | 0.07 PPM<br>(8 h.)        | 31                   | 0 - 50 Buena                  |
|            |              |                              |                           |                      | 51 - 100 Regular              |
| 05/08/2020 | $SO_2$       | 0.005                        | 0.11 PPM<br>(24 h.)       | 4                    | 101-150 Mala                  |
| 05/08/2020 | $PM_{10}$    | 38                           | 75 $\mu g/m^3$<br>(24 h.) | 48                   | 151-200 Muy mala              |
|            |              |                              |                           |                      | >201 Extremadamente mala      |

<sup>1</sup>Concentración máxima del día en  $O_3$  y CO (partes por millón - ppm)

<sup>2</sup>Concentración promedio del día en  $SO_2$  (ppm) y  $PM_{10}$  ( $\mu g/m^3$ )

<sup>3</sup>Límites máximos permisibles de las Normas Oficiales Mexicanas.

<sup>4</sup>IMECA Máximo del día en  $O_3$  y CO

<sup>5</sup>IMECA Promedio del día en  $SO_2$  y  $PM_{10}$

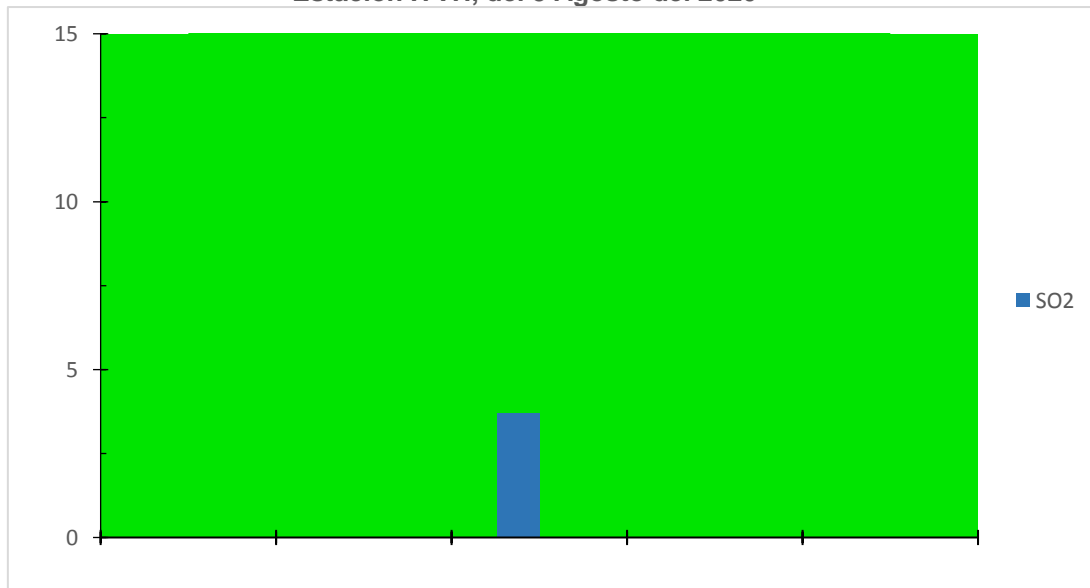
<sup>6</sup>Tabla comparativa de IMECAS

Gráfica de IMECAS de Ozono (O<sub>3</sub>) y Partículas (PM<sub>10</sub>); en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.  
Estación ITVH, del 5 Agosto del 2020



Gráfica de IMECAS de Dioxido de azufre (SO<sub>2</sub>) en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Estación ITVH, del 5 Agosto del 2020



| Categoría           | Intervalo |
|---------------------|-----------|
| Buena               | 0 - 50    |
| Regular             | 51 - 100  |
| Mala                | 101-150   |
| Muy mala            | 151-200   |
| Extremadamente mala | >200      |



# BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR,  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

## Normas aplicables:

NORMA Oficial Mexicana NOM-020-SSAI-2014 Salud ambiental. Valor límite permisible para la concentración de Ozono ( $O_3$ ) en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

NORMA Oficial Mexicana NOM-021-SSAI-1993 Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al monóxido de carbono (CO).

NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SSAI-2010. Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre ( $SO_2$ ).

NORMA Oficial Mexicana NOM-023-SSAI-1993. Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad del aire ambiente con respecto al bióxido de nitrógeno ( $NO_2$ ).

NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSAI-2014 Salud ambiental. Valores límites permisibles para la concentración de partículas suspendidas  $PM_{10}$  y  $PM_{2.5}$  en el aire ambiente y criterios para su evaluación.

La Calidad del Aire de la Ciudad de Villahermosa, el 05 de Agosto del 2020, es **BUENA** para los indicadores  $SO_2$ ,  $O_3$  y  $PM_{10}$ .

**En días con categoría BUENA, la calidad del aire es adecuada y existe poco o ningún riesgo para la salud. Se puede realizar cualquier actividad al aire libre.**

Se reportan las siguientes medidas de tendencia:

| Fecha      | Contaminante | Calidad en el día<br>(Media Aritmética) |
|------------|--------------|---|
| 05/08/2020 | $O_3$        | BUENA                                   |
| 05/08/2020 | $SO_2$       | BUENA                                   |
| 05/08/2020 | $PM_{10}$    | BUENA                                   |